

# SOLICITUD DE PARTIDAS ONLINE

## INICIO

Querés solicitar una partida de nacimiento, matrimonio o defunción.



El matrimonio, nacimiento o defunción tiene que estar inscripto en la Ciudad de Buenos Aires.

La partida solicitada no debe corresponder al año en curso.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

1



Lo primero que tenés que hacer es ingresar en la web y **completar el formulario.**



Se completa un **formulario online por cada partida** que se requiera.



Puede solicitarse más de una partida.

### IMPORTANTE:

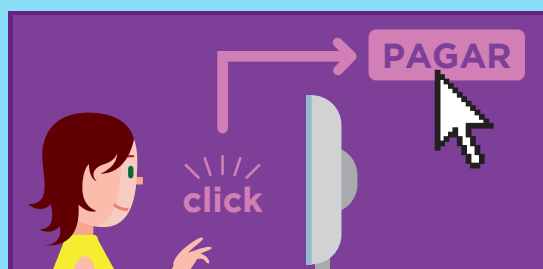
Toda persona que solicita una partida está haciendo una Declaración Jurada de que tiene un interés legítimo en solicitarla.

### TENÉ EN CUENTA:

- **Ingresá en:** <http://suaci.buenosaires.gov.ar/suaci/solicitudPartida>
- Tené a mano tu partida cuando se te pidan número de tomo, acta, año y sección. La ubicación de estos datos variará en cada partida, según el año en que fueron emitidas. (Ante cualquier duda escribinos a: **pedidosdepartidas@buenosaires.gob.ar**).
- Las partidas que son para EDUCACIÓN, SALUD y PREVISIÓN son gratuitas; todas las demás son pagas.
- Recibirás la partida en tu domicilio, sin necesidad de moverte, salvo que solicites retirarla por alguna sede comunal.

2

Concretá online el pago de la partida.



El Archivo General de la Ciudad buscará, luego, la partida solicitada. Puede demorar hasta **7 días hábiles.**

O hacelo mediante alguna de las otras formas de pago.



3

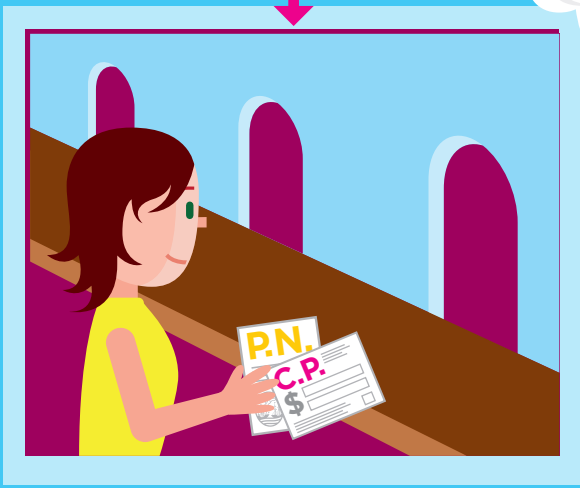
Recibí la partida en tu domicilio (debe hacerlo quien la solicitó) a través del correo. El envío puede demorar entre 3 y 5 días hábiles.



Obtuviste tu partida de manera rápida y sencilla. Ya podés presentarla donde te fue solicitada.

**Recordá:** Si la partida fue paga, deberás **adjuntar el mail que se te envió con el comprobante de pago.** Si pagaste en un medio *offline*, tendrás que adjuntar el comprobante de pago que te dieron al pagar.

4



La realización de los trámites a través de internet contribuye al cuidado del medio ambiente.